

	PAGINA		PAGINA
para columnas de destilación de petróleo, con destino a la exportación.		MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 11 de octubre de 1975 por la que se concede a la firma «Aplicaciones del Acero Inoxidable, Sociedad Anónima» (INOXA, S. A.), el régimen de admisión temporal para la importación de chapas y discos de acero inoxidable para la construcción de elementos a acoplar en recuperadores e intercambiadores de calor, con destino a la exportación.	22900	Orden de 8 de septiembre de 1975 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Tarragona.	22902
Orden de 11 de octubre de 1975 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «Arturo Bodelón Nieto» para la importación de bacalao verde salado por exportaciones, previamente realizadas, de bacalao seco.	22900	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 1975 por la que se concede a «Cartonajes Internacional, S. A.» (CARTISA), el régimen de admisión temporal para la importación de papeles para la confección de cajas y planchas de cartón ondulado, con destino a la exportación.	22901	Orden de 23 de octubre de 1975 por la que se aprueba la norma tecnológica de la Edificación NTE-IGN/1975, «Instalaciones de gas natural».	22853
Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones libres de ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado	22901	Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se convocan los premios para el concurso público de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda, año 1975.	22904
Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se convocan los exámenes para Capitán de Pesca, correspondientes al mes de noviembre de 1975, y se nombra el Tribunal que ha de juzgarlos.	22873	Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda sobre enajenación de parcelas en el polígono «Ensanche de Begoña», de Bilbao (Vizcaya), reservadas a propietarios expropiados para la formación del polígono.	22904
	22901	ADMINISTRACION LOCAL	
		Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia la provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General.	22874
		Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado para proveer dos plazas de titulados superiores universitarios (entre Licenciados en Ciencias químicas o en Farmacia) del Ayuntamiento de Madrid.	22874

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE TRABAJO

22376 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba la Norma Técnica Reglamentaria MT-10 sobre equipos de protección personal de vías respiratorias: Filtros químicos y mixtos contra amoniaco.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución de 28 de julio de 1975, por la que se aprueba la Norma Técnica Reglamentaria MT-10 sobre equipos de protección personal de vías respiratorias: Filtros químicos y mixtos contra amoniaco, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 217, de fecha 10 de septiembre de 1975, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 19165, columna dos, en el segundo párrafo de la Resolución aprobatoria, donde dice: «Primero.—Se acuerda», debe decir: «Primero.—Se aprueba».

En la página 19167, columna dos, 3.3.1. Condiciones de ensayo, donde dice: «Clase I: 20.000 p.p.m. \pm 5 por 100», debe decir: «Clase I: 30.000 p.p.m. \pm 5 por 100».

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

22377 *ORDEN de 23 de octubre de 1975 por la que se aprueba la norma tecnológica de la Edificación NTE-IGN/1975, «Instalaciones de gas natural».*

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la norma tecnológica de la edificación, que figura como anexo de la presente Orden, NTE-IGN/1975, «Instalaciones de gas natural».

Art. 2.º La NTE-IGN/1975 desarrolla a nivel operativo las normas básicas para instalaciones de gas en edificios habi-

tados aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) y regula las actuaciones de Diseño, Cálculo, Construcción, Control, Valoración y Mantenimiento.

Art. 3.º La presente norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.

Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente y especialmente aquéllas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la norma que por esta Orden se aprueba podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación-Sección de Normalización), señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la norma.

Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin que hubiera sido modificada la norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos octavo y décimo.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1975.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.